



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1315/2023

POR LA CUAL SE DECLARA CESE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

04 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/689/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la suspensión de las actividades administrativas el jueves, 07 de diciembre de 2023, a partir de las 7:00 horas, tanto de la Sede Central y Filiales de la FP-UNA, y cuenta con el Visto Bueno de la Señora Decana para el efecto.

Que la presente solicitud obedece a la imperiosa necesidad de realizar la fumigación general de las instalaciones de la FP-UNA, en el campus propiamente así como en las sedes, debido a la invasión de insectos como alacranes, arañas, moscas y mosquitos ocasionados por las altas temperaturas y la humedad luego de las intensas lluvias registradas en los últimos días; por ende y con el propósito de salvaguardar la integridad física de los funcionarios.

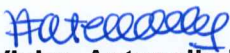
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Declarar cese de actividades administrativas en la Sede Central y Filiales de la FP-UNA, el jueves, 07 de diciembre de 2023, en los términos de la solicitud.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

